



Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-01-2021, referente a la Adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No.3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, los siguientes Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos	C.P. Josué Tejada Salazar
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	C.P. José Aguilar Cruz
Jefe del Departamento de Auditoría de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	Lic. Maria de los Ángeles Rojas Pozos
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	L.C.P. Sara Román Heredia
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Álvaro Mendoza Alemán
Jefe del Departamento de Control y Regulación de Procesos para la Atención Médica Hospitalaria de Servicios de Salud de Morelos	Dr. Omecihuatl Estrada Pérez
Representante de la Subdirección de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos	Dra. Nayeli Del Carmen Cabrera Salinas

Y el representante de la única empresa:

EMPRESAS	REPRESENTANTES
1.- Alquimia Médica S.A.P.I. de C.V.	C. María Elena Galeana Mendoza

En este acto se procede a la entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas de la empresa participante de acuerdo con lo señalado por los numerales 6., 6.1., 13, 14., 14.1., 14.2., 14.3., 15, 15.1, 15.2, 15.3., 16, 16.1., 16.2., 16.3., 16.4., 17, 17.1., 17.2., 17.3., 17.4., 17.5., 17.6. y 17.7., de las Bases, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como por los artículos 32, 34 y 35, y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera.

DESARROLLO DEL ACTO

01).- La representante de la empresa **Alquimia Médica S.A.P.I. de C.V.**, entrega los sobres identificados y sellados, relativos a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento a los numerales 14., 14.1. y 14.2. de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha 26 de mayo de 2021, mediante el cual el **C. José Luis Espinosa Garibay**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia, se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por lo que cumple con los requisitos establecidos en las bases. Exhibe Original y copia del recibo de pago de las Bases número A 6299 de fecha 19 de mayo de 2021 a nombre del mismo licitante.

Posteriormente a la acreditación de la personalidad, conforme al punto 14.2. de las bases de la presente licitación, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2., como a continuación se menciona:



SERVICIOS
DE SALUD

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-01-2021, referente a la Adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo.

Para dar cumplimiento al Artículo 42, fracción II, último párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los servidores públicos y el representante de la empresa procederán a rubricar las propuestas.

ALQUIMIA MÉDICA S.A.P.I. DE, S.A. DE C.V.	
Requisitos Numeral 16.2	
A. Propuesta técnica detallada de los insumos del Sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, que se ofertan conforme al Anexo Técnico y sus apartados, de conformidad con el numeral 10.1. de las "Bases", señalando con claridad los insumos del Sistema integral de surtimiento de soluciones que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	PRESENTÓ
B. Copia simple, legible y debidamente referenciada con nombre o razón social del licitante, número de licitación pública, apartado, número de renglón y clave del 100% de los Registros Sanitarios vigentes (anverso y reverso), para todos y cada uno de los renglones y sus equipos en comodato del Sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, requeridos en los apartados A, B, C y D del Anexo Técnico expedidos por COFEPRIS. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, tal y como lo establece el artículo 376 de la Ley General de Salud, se deberá presentar copia simple del Registro Sanitario y del acuse de recibo del trámite de prórroga ante COFEPRIS. En caso de que los insumos del Sistema integral de surtimiento de soluciones ofertados no requieran de Registro Sanitario se deberá presentar en copia simple, legible y referenciada la documental oficial que así lo acredite.	PRESENTÓ
C. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el Sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, objeto de la presente licitación cumplen con lo establecido en el artículo 38, fracción I de la "Ley". En este escrito el licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los insumos del Sistema integral de surtimiento de soluciones ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	PRESENTÓ
D. Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la "Ley".	PRESENTÓ
E. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la "Ley" o a su "Reglamento"; o que constituyan un delito.	PRESENTÓ
F. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los "bienes/insumos" objeto del Sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, cumplen con las siguientes normas: Normas Oficiales Mexicanas: NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos, NOM-241-SSA1-2012 Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos y NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la Tecnovigilancia; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 40 fracción IX de la "Ley", y 10 de su "Reglamento".	PRESENTÓ
G. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante en donde en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los "bienes/insumos" objeto de la presente licitación, de acuerdo con el punto 9.4. de las presentes "Bases".	PRESENTÓ
H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los "bienes/insumos" conforme a lo que establecen los numerales del 11.1. al 11.9 de las "Bases".	PRESENTÓ
I. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los "bienes/insumos" del Sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, que integran su propuesta conforme a los numerales 11.2. y 11.3. de las "Bases" y al Anexo Técnico y todos sus apartados.	PRESENTÓ
J. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances de esta, así como su "Reglamento"; y estar conforme con el contenido de las presentes "Bases".	PRESENTÓ
K. Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad el compromiso de subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a 72 horas conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las presentes "Bases".	PRESENTÓ
L. Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del "Poder Ejecutivo".	PRESENTÓ
M. Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus	PRESENTÓ



Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-01-2021, referente a la Adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo.

X. Cartas originales de respaldo del fabricante de los "bienes/insumos", consumibles y equipos requeridos en el Anexo Técnico 1 (Anexo Técnico Médico) donde respalda solidariamente al licitante en la prestación del sistema integral requerido, en el caso de que este sea el fabricante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación de este, firmadas autógrafamente.	PRESENTÓ
Y. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	PRESENTÓ
Z. Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	PRESENTÓ

Asimismo, el jurado recibe en este acto la propuesta económica de la empresa licitante; a fin de darle apertura en este acto, de conformidad con el numeral 17. de las bases de la presente licitación.

De conformidad con el punto 21.5. de las bases, a continuación, se da lectura a la propuesta económica de la empresa que acreditó la personalidad de acuerdo al punto 14.2. de las bases; así como a la presentación y revisión cuantitativa de su propuesta técnica de acuerdo al punto 16.2., en los siguientes términos:

Tabla con Propuesta Económica del licitante Alquimia Médica, S.A.P.I. de C.V. con cantidades mínimas y máximas mensuales:

Partida	Renglón	Clave	Cantidad Mensual		Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
			Min.	Máx.			
Única	Partida 25301						
	1	010.000.3601.00	1,291	1,434	\$13.24	\$ 17,092.84	\$ 18,986.16
	2	010.000.3603.00	3,287	3,652	\$18.19	\$ 59,790.53	\$ 66,429.88
	3	010.000.3604.00	1,251	1,390	\$15.69	\$ 19,628.19	\$ 21,809.10
	4	010.000.3605.00	487	541	\$18.19	\$ 8,858.53	\$ 9,840.79
	5	010.000.3608.00	7,411	8,235	\$13.21	\$ 97,899.31	\$ 108,784.35
	6	010.000.3609.00	4,225	4,695	\$15.69	\$ 66,290.25	\$ 73,664.55
	7	010.000.3610.00	13,002	14,447	\$18.19	\$ 236,506.38	\$ 262,790.93
	8	010.000.3612.00	1,197	1,330	\$15.69	\$ 18,780.93	\$ 20,867.70
	9	010.000.3613.00	5,493	6,103	\$18.19	\$ 99,917.67	\$ 111,013.57
	10	010.000.3615.00	2,606	2,896	\$15.93	\$ 41,513.58	\$ 46,133.28
	11	010.000.3616.00	8,056	8,951	\$20.09	\$ 161,845.04	\$ 179,825.59
	12	010.000.3624.00	557	619	\$10.88	\$ 6,060.16	\$ 6,734.72
	13	010.000.3625.00	378	420	\$11.13	\$ 4,207.14	\$ 4,674.60
	14	010.000.3626.00	19,532	21,702	\$10.88	\$ 212,508.16	\$ 236,117.76
	15	010.000.3627.00	12,599	13,999	\$11.13	\$ 140,226.87	\$ 155,808.87
	16	010.000.3630.00	3,029	3,366	\$15.50	\$ 46,949.50	\$ 52,173.00
	17	010.000.3675.00	6,788	7,542	\$15.69	\$ 106,503.72	\$ 118,333.98
	Partida 25401						
	18	379.327.1895	2,845	3,161	\$176.11	\$ 501,032.95	\$ 556,683.71
	19	379.327.1911	760	844	\$234.47	\$ 178,197.20	\$ 197,892.68
	20	379.327.0582	311	346	\$185.50	\$ 57,690.50	\$ 64,183.00
21	379.327.1937	276	304	\$168.82	\$ 46,594.32	\$ 51,321.28	
22	379.327.1945	71	79	\$190.70	\$ 13,539.70	\$ 15,065.30	
Subtotal						\$ 2,141,633.47	\$ 2,379,134.80
IVA						\$ 127,528.75	\$ 141,623.36
Total						\$ 2,269,162.22	\$ 2,520,758.16

De conformidad al artículo 75 fracción I de la "Ley", el licitante presenta póliza de fianza No. 5075-00449-4 expedida por ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA a favor de Servicios de Salud de Morelos, como garantía de la Seriedad de su propuesta en la Licitación Pública Nacional Presencial



Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-01-2021, referente a la Adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo.

Table with 2 columns: Description of requirements (e.g., 'obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes', 'N. Para personas morales...', 'O. Con la finalidad de garantizar...') and Status (all 'PRESENTÓ').

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LPNE-01-2021, referente a la Adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo.

Multianual Número LPNE-01-2021 por un importe de \$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100M.N.) conforme al numeral 25.1 de las bases.

Posteriormente a este acto, se procederá al análisis detallado de la proposición técnica y económica, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos, aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones; y en su caso contará con el apoyo del Área Técnica adscrita a la Dirección de Atención Médica.

De conformidad con el numeral 6.1 de las bases de la presente licitación, se reitera que la lectura del fallo se llevará a cabo el día **14 de junio de 2021, a las 14:00 horas, en este mismo recinto.**

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos manifiesta lo siguiente: La firma del Representante del Órgano Interno de Control en el presente acto no avala el contenido técnico, legal y económico de las proposiciones de los participantes, únicamente hace constar su presencia para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.

No habiendo más que constar, siendo las diez horas con seis minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos C.P. Josué Tejeda Salazar	
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos C.P. José Aguilar Cruz	
Jefe del Departamento de Auditoría de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos Lic. María de los Ángeles Rojas Pozos	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos L.C.P. Sara Román Heredia	
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos Lic. Álvaro Mendoza Alemán	
Jefe del Departamento de Control y Regulación de Procesos para la Atención Médica Hospitalaria de Servicios de Salud de Morelos Dr. Omecihuatl Estrada Pérez	
Representante de la Subdirección de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos Dra. Nayeli Del Carmen Cabrera Salinas	

Y el representante de la única empresa:

EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
1.- Alquimia Médica S.A.P.I. de C.V. C. María Elena Galeana Mendoza	